

José Antonio Fernández de Pinto

Director General de Seguros y Fondos de Pensiones



Formación académica

Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, 1997.

Especialidad Jurídico- Empresarial por la Universidad CEU San Pablo, 1998.

Auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado desde 2004.

Experiencia profesional

Nombrado Director General de Seguros y Fondos de Pensiones por Real Decreto 510/2024, de 28 de mayo.

Subdirector General de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones desde marzo de 2017 hasta mayo de 2024.

Vocal del Consejo de Administración y vocal de la comisión de auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros desde mayo de 2017 hasta mayo de 2024.

Vocal de la Junta Consultiva de Seguro desde marzo de 2017 hasta mayo de 2024.

Jefe del Departamento de Análisis de Balances, Contabilidad y Estadística de la Subdirección General de Inspección desde diciembre de 2013 hasta marzo de 2017.

Inspector en la Subdirección General de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con funciones de supervisión directa de entidades aseguradoras y fondos de pensiones desde enero de 2004 hasta diciembre de 2013.

Ha participado en diversos grupos, foros y reuniones internacionales a nivel directivo relacionados con la actividad supervisora y contable de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como son los correspondientes a la Autoridad Europea de Supervisión de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) o al Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, desde enero de 2004 hasta la actualidad.

Ha ocupado otros cargos durante estos años como Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros, Presidente del Consejo Asesor de Seguros y Fondos de Pensiones, Presidente de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración de Daños y Prejuicios causados a las personas en accidentes de circulación, miembro del Consejo de Supervisores de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) y miembro de la Junta de la Autoridad Macropudencial Consejo de Estabilidad Financiera.